

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 196 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Sáez González, doña María de los Remedios Martín Giráldez, doña Bárbara Cruz Menéndez, don Antonio Román Pérez, don José Martín Muñoz, don Manuel Pérez González y doña Soledad Ortiz Vela, contra la empresa “Industrias Fontes, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 22 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante don Juan José Sáez González, doña María de los Remedios Martín Giráldez, doña Bárbara Cruz Menéndez, don Antonio Román Pérez, don José Martín Muñoz, don Manuel Pérez González y doña Soledad Ortiz Vela, frente a “Industrias Fontes, Sociedad Anónima”, por la cantidad de 185.406,37 euros, más 11.124 euros para intereses y 18.540 euros para costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Fontes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.443/10)